



ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Licenciatura en Educación preescolar

**BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL
SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

Maestra: David Gustavo Montalván Zertuche

Nombre: Erika Miranda Ortiz Viera

N.L: 22

**Título: Análisis del Artículo 3ro
y las reformas en el 2013 y 2019**

ARTICULO 3º

En el artículo tercero de la constitución mexicana nos dice que toda persona tiene derecho a la educación, esta dicha educación la imparte el estado y se dice que la educación básica que esta es preescolar, primaria y secundaria son obligatorias, pero desde mi punto de vista esto no se imparte tal cual ya que hay personas que no llegan a tener esta educación básica y no hay ninguna consecuencia sobre esto de parte del gobierno. También el artículo señala las características que debe tener la educación al ser aplicada, estas son: obligatoria, laica, inclusiva, universal, gratuita y pública.

Se mencionan los ciertos lineamientos que deben seguir los docentes para impartir la educación "La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva." (Artículo 3º, 2019, p.1) esto es que lo que deben fomentar son los valores, derechos, la libertad, entre otras más cualidades y a la par se habla de los derechos que tienen, los cuales se les dan al ser un papel importante en la educación. En cuanto al punto de las características que debe tener la educación como el punto de ser laica que esto significa que durante la aplicación de la educación en esta no debe meterse ideologías o doctrinas religiosas individuales. Este punto a veces no se ve respetado por docentes que quieren poner su ideología como ejemplo a seguir, cuando esa ideología no debería verse dentro de las instituciones educativas ni aplicarse como si fuera un aprendizaje fundamental para la educación.

El estado se debe asegurar de que los planteles educativos sean los adecuados para cumplir los objetivos de la educación, aunque llegan haber casos donde algunas instituciones no cuentan con esos materiales o recursos para poder tener todo lo que es adecuado y eso puede llegar a afectar en la educación de los alumnos. En este punto también entra la característica gratuita que se señala en el artículo, ya que también se ve que esta no está siendo cumplida al que las instituciones cobren alguna cuota y/o materiales, esto también puede llegar a afectar algunos alumnos que no puedan pagar las cuotas que pidan las escuelas y eso termina en que se les niega ciertos materiales o el acceso.

Se menciona que la educación debe ser de excelencia, significa el mejoramiento en el aprendizaje llevando a que se alcance el máximo desarrollo y para esto el estado apoyara dando acceso a la múltiple información que hay sobre los diferentes conocimientos que se deben de aprender y para esta dar acceso a esa información deberá apoyar el desarrollo de esta, haciendo estudios, análisis e investigaciones y difundirla para el mejoramiento del Sistema Educativo.

Durante los años de 2013 y 2019 se presenciaron cambios algo radicales en el artículo 3ro de la constitución, estos implicaron nuevas perspectivas en la educación de México estas modificaciones cambiaron el funcionamiento del sistema educativo y esto afecto tanto a los docentes como a los alumnos. Se supone que la reforma en la educación debe seguir un camino que parta desde las necesidades de la educación con objetivo de mejora y no por intereses personales, que se alcancen los acuerdos entre la política para llevarse hasta una enmienda constitucional y que esta dicha reforma no solo se quede escrito en la ley, sino que se pueda llevar hacia las escuelas para ponerlas en las actividades cotidianas de esta misma.

Las dichas modificaciones que se hicieron entre esos 6 años solo fueron 3, aunque solamente dos de esas 3 fueron las que marcaron los cambios radicales en el sistema educativo, una que se constituyó el 26 de febrero del 2013 y la segunda el 15 de mayo del 2019 que estas son las que marcaron un gran cambio en la educación afectando principalmente al trabajo de los docentes. La tercera que fue el 29 de enero del 2016 solo fue el cambio de Distrito Federal que es la capital del país que después la reforma de la Ciudad de México.

En el sexenio del presidente Felipe Calderón hubo 4 movimientos que influyeron al llevar a cabo la reforma constitucional del 2013 que afectaron en el trabajo del docente, una es la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de 2007, en esta se modifico la edad para jubilarse, elevando la edad y el esquema de ahorros para el retiro, esto causo mucha inconformidad y desato varias protestas en contra. En 2008 entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), establecen implementar criterios para el acceso al servidor educativo y además se crea el Sistema Nacional de Evaluación.

El Pacto por México impulso una reforma legal a la educación con el objetivo de mejorar la calidad de la educación básica y ver los avances de los alumnos a través de unas pruebas estandarizadas como el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), también mejorar la educación media superior y superior y que el Pacto por México recupere la rectoría de la educación.

En el 2013 vinieron consecuencias negativas de la reforma que son como la reducción de matriculas en las escuelas normales y con eso vino la desesperanza de los alumnos del sueño de convertirse en maestros, daño en diferentes condiciones económicas y salariales del Magisterio, se sobrevaloro la evaluación, se le deterioro el valor a la profesión de docencia y su trabajo y corrupción con los programas de infraestructura educativa. Solo fueron cambios administrativos en relación con el campo laboral de los docentes.

El 12 de marzo de 2013 se nombro un nuevo secretario que era Juan Diaz de la Torre, el apoyo irrestricto todos los cambios realizados por el presidente Enrique Peña Nieto y ayudo a contener las inconformidades de estos cambios que se daban en las bases magistrales. La política impulso las bases la idea de que la educación se basaba en el desempeño que tenían los docentes y llevo a cabo las evaluaciones a estos con amenaza de despido a quienes se pusieran en contra y a aquellos que no alcanzaran los objetivos deseados.

Con lo anterior se sumó un elemento mas que dejo mas inconformidades con las instituciones y las reformas implementadas por el presidente Enrique Peña Nieto y esto fue “la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.” (Las reformas al artículo 3º constitucional de 2013 y 2019, ¿continuidad o cambio de rumbo educativo?, 2019, p. 7). Este hecho hizo que el país entrara en una crisis de derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos se unieron para pedir que el gobierno Mexicano se hiciera cargo de buscar el paradero de estos estudiantes, con eso en menos de un mes se estaban encontrando fosas con cadáveres pero no sabían si pertenecían a los estudiantes desaparecidos.

Con la llegada del candidato Andrés Manuel López Obrador logra hacer una protesta y los días puede firmar con acuerdo a derogar la reforma del 2013 pues el había dictado que la reforma llamada “La mal llamada reforma” seria cancelada para así poder detener las injusticias laborales y administrativas. Y así se aprobó la reforma del 2019 que viendo si hay cambios o no a comparación de la del 2013 es mas bien una contrarreforma que detuvo la orientación que el sexenio de 2012-2018 le quiso dar al sistema educativo. Esto dio una estabilidad al magisterio y da esperanza que las condiciones vayan en mejora y que el sistema educativo sea mejor para todos los mexicanos.